

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguilero, 18, bajo.

¡¡HUMANIDAD!!

¿Quiénes son los Estados Unidos para invocar, en nuestros asuntos, las grandes leyes de la humanidad?

Una nación que debe su unidad á la conquista, la violencia y el despojo. ¿cómo puede justificar con sentimientos que desconoce, la intervención en Cuba?

¡Humanidad! Esa palabra, en labios de los yankees, es un sarcasmo; ese sentimiento, en una nación que ha necesitado sostener cruentas guerras para constituir una nacionalidad, es irrisorio.

La elocuencia de la historia es la mejor de cuantas contestaciones pueden darse.

Por la guerra inhumana y terrible, ha adquirido Norteamérica su actual engrandecimiento.

En 1796 arrebató á los ingleses el Estado del Michigan, y en 1846 los territorios que constituyen hoy el del Oregon.

En 1848 arrebató á Méjico la nueva California, y no contento con ello, apoderábase de nuevo Méjico y la tierra oriental del Rio Norte.

La Luisiana y la Florida, adquirieronlas de Francia y España tras rastreras ingerencias; y con la guerra de sucesión, bárbara, cruel é inhumana, extendieron sus dominios después de exterminar las razas de color de las riberas del Missisipi.

¡Humanidad! Hablen por nosotros los cheroqueses, los criks y los seminolas del territorio indio; hablen por nosotros los iroqueses, oneidas, mohicanos, onondogas y senecas de Dacotah, Nebraska y Minnesota; hablen por nosotros los chiperowsays, céows, dacotas, utaganirs, wandas y Kansas; hablen por nosotros los comanches y apaches, y digan si ese decantado principio tiene justificación en un pueblo que, sin más ley que el derecho del más fuerte, coloreó con la sangre de aquéllos las sabanas inmensas del Oeste y las aguas turbulentas del Minnesota y Wisconsin.

«Nuestras aspiraciones son de pueblo cristiano y pacífico», ha dicho Mac Kinley con el más grande de los cinismos y la más espantosa de las desvergüenzas.

Queriendo representar el puritanismo de una religion cuya esencia desconocen, olvidan que la base de toda justicia estriba en la igualdad entre los hombres, y en aras de un principio humanitario, del cual ni rudimento tienen, abogan por una pacificación que no responde más que al desenfundado egoismo de mercaderes sin conciencia.

Historia de doce timos.

VII.

El saquito de los luises.

No puedo asegurar si fué en Monte Carlo, en Mónaco ó en Baden donde se dió el timo que luego se verá. Despues de todo, el lugar de la acción es lo de menos, y baste decir que fué en una de esas famosas casas de juego, donde acuden muchos locos que parecen divorciados de su dinero, y que con los codos sobre el tapete verde se dejan bonitamente desplumar.

Entró una noche en la sala de la ruleta un viejecito de exigua estatura, seco, rostro afable y rubicundo, vestido de ne-

gro, muy limpio y aseado, y sin decir palabra colocó un saquito sobre el número 18, en el preciso momento que se oía la frase sacramental: ¡Hagan juego, señores!

—¡Eh, caballero!—gritóle un *croupier*. —Está prohibido apuntar de ese modo.

—¿Cómo?

—Que hay que ver la postura.

—Perdone usted; son tres luises...

—Bueno; sáquelos del saquito y juegue donde guste.

—Es para que mi puesta no se confundá con otras; luego hay dudas y discusiones...

—Nada, nada... Está prohibido por el reglamento..., sáquelos de ahí, y que se vean.

Obedeció sonriendo el viejecito, y aquel pequeño incidente que interrumpió por breves momentos la marcha del juego, hizo que la concurrencia se fijase en nuestro hombre.

Rodó de nuevo la bolita, no cayó en el 18, y el viejecito se marchó sin mostrar mal humor ni contrariedad.

A la noche siguiente presentóse en el salón de la ruleta el apacible anciano, dejó el saquito sobre el número 18 y esperó la suerte; pero de nuevo fué advertido que era necesario sacar á luz la puesta, lo cual efectuó sin protestar, y después de perder sus tres luises, retiróse.

A la otra noche, la misma escena: el saquito en el 18, la intimación á que desfundara las monedas, la pérdida de estas y la consiguiente retirada. Esto se repitió dos, cuatro, diez noches seguidas; al dar las once entraba el viejecito, con su cara plácida y bondadosa, y demostrando ser el hombre más desmemoriado del mundo, pues como si nunca hubiera sido intimado á que jugase con arreglo á las leyes establecidas, colocaba invariablemente el saquito en el 18, poniendo á prueba la paciencia de los banqueros.

Estos acabaron por tolerar la incorregible manía del testarudo vejete, y ya no le hacían caso, porque perdiase un tiempo precioso en repetir lo de todas las noches; así es que el hombre parecía haber adquirido el derecho de apuntar como le daba la gana.

Llegaba, ponía su saquito en el consabido número, no salía este premiado, y después de vaciar sobre la mesa los tres luises, se marchaba llevándose la indispensable funda.

Esta operación se repitió durante muchas noches, y llegó á adquirir celebridad el jugador del saquito en la sala de la ruleta. Apenas comenzaban á sonar las once, cuando todos los puntos se decían unos á otros: «Ahí vendrá ya el viejo del saquito»

Y en efecto; al dar la última campanada de las once, aparecía en la puerta, con más puntualidad que un soldado á la lista en tiempo de guerra, yéndose derecho á hacer su postura en el 18...

Una de aquellas noches, después de perder, se dirigió á un caballero que jugaba fuerte y le hizo esta pregunta, no sin descubrirse cortesmente y sonreír con su acostumbrada amabilidad:

—Mil perdones... ¿Podría usted decirme qué cantidad máxima se permite jugar á pleno?

—Dos mil quinientos francos.

—Mil gracias, y perdone usted la molestia.

—No hay de qué.

Retiróse el viejo á segundo término, sacó un librito de memorias, y teniendo en cuenta que acertando un pleno se cobra treinta y cinco veces la cantidad jugada, hizo esta sencilla operación aritmética:

2500
35

125
75

87.500

Después se marchó.

Pues señor; por mala suerte que tuviera el viejo del saquito, según el cálculo de probabilidades, al cabo de mes y medio, que hacen 45 días, era de esperar que saliera premiado el número de marras.

Así sucedió, en efecto: una noche el banquero cantó con voz muy clara:

—¡18, encarnado!

Muy satisfecho el viejecito iba á mostrar el dinero, pero le detuvo el pagador gritándole:

—No se moleste usted; ya sé que son tres luises...

—¡Ca! ¡No, señor!—contestó el viejecito, con la más melosa de sus sonrisas.—Hoy me arriesgué á jugar más... Fue una corazonada...

Y volcando el saquito con admirable limpieza, para que se viera que no había trampa ni cartón, cayeron sobre el tapete verde 2.500 francos en billetes.

La pillería era bien transparente: el muy lagartón había tenido buen cuidado, mientras no le favoreció la suerte, de retener los billetes al vaciar los tres luises, pero ahora aflojó los dedos y el saquito vomitó billetes y monedas...

Hubo protestas, suspendióse la partida y se dió aviso á la *jefatura*... Los jugadores, unánimes siempre en aborrecer á los banqueros, sus enemigos naturales, dieron la razón al viejo, tan apacible y meloso como siempre, y el resultado fué que le pagaron los 87.500 francos, sin perjuicio de exigir la consiguiente responsabilidad al *croupier* que toleró aquel extraño modo de jugar á cencerros tapados.

Como me lo contaron te lo cuento ¡oh lector! Y conste que para no indisponerme con nadie, deje de complacer á un amigo que me aconsejaba titular esta anécdota histórica del siguiente modo: *Quien roba á un ladrón...*

RAMIRO BLANCO.

Egoismo.

Eramos muy pequeños: dejábamos el pueblo y nos íbamos á Madrid.

¿Os parece poco? Pues por solo esto estábamos locos de alegría y reventando de orgullo.

¡Cuántas veces se lo contábamos á los demás chiquillos!

—Oye, ya no volvemos á la escuela; nos vamos á Madrid, muy lejos, al rondelito que hay en el centro del mapa grande de la escuela, á ese que tiene una corona encarnada; allí vive el rey, y ha dicho mi papá que lo veremos muchas veces... ¡Puede que te creas tú que el rey es un señorón como esos de las barajas!... ¡Ca! mi papá ha hablado con él; es un señor como mi papá, que vive en una casa muy grande, toda de oro, que se llama Palacio Real; allí guarda él todos los soldados que eran quintos, como el *Patucas*.

—La reina manda en las cantineras, ¿sabes? En esas que vienen ahora de la guerra; son las novias de los soldados y les dan aguardiente y les curan... Oye, mi papá es el que más va á mandar allá en Madrid, va de jefe de todos; dice mi mamá que nos vamos en cuanto venga la Real orden... ya ves, ¡una orden del rey!... Allí nos acordaremos mucho de vosotros, pero ya no nos veremos más, porque Madrid está muy lejos, mucho más allá de esos montes, pasando el Cagigal y otro tanto, y hay que pasar el puerto, ¿sabes? el puerto, que es donde van los pastores por el verano, muy alto, muy alto; hay siempre nieve, y dice mi mamá que nos tiene que abrigar mucho.

Y los muchachos abrian unos ojazos y una boca tamaño, y nosotros, dándonos muchísima importancia, buscábamos otros amigos á quienes comunicar la fausta nueva y á quienes aturdir y ofus-

car con los resplandores de nuestra grandeza.

¡Oh felicidad! ¡Oh encanto! ¡Oh tiempos dulcísimos de memoria eterna!

.....
Llegó el día de las despedidas. Mi hermano y yo, con los mejores trapillos, hechos dos brazos de mar, visitamos muy formales unas cuantas familias del pueblo.

Todo el mundo nos obsequiaba, augurándonos felicidad sin cuento en lo porvenir.

Nosotros, plétóricos de falsa modestia, y soportando apenas el peso de tamaña dicha, asentíamos humildemente y á las veces decíamos que no, á preguntas que en nuestro fuero interno eran contestadas con un arrogante *¡no faltaba más!*

Nos despedimos del maestro. Pobre señor; decían que era muy bueno, y quizás lo fuese: nos abrazó llorando, nos colmó de besos y hasta nos echó una mijita de discurso; ¡cómo le temblaba la perilla, aquella perilla cuyas conmociones tantas veces nos han emocionado! ¡Como que eran el heraldo de las disciplinas!

El santo varón nos dijo que no nos olvidásemos de aquel pobre viejo; que nos acordásemos de él, de él, que tanto nos quería. Si, y que nos dejaba sin comer por asaltar un huerto, y nos fustigaba por llevar nidos á la escuela! ¡A buena hora venía el arrepentimiento! ¡Cuando le perdíamos ya de vista, y cuando sabía que papá iba á mandar mucho más allá en Madrid!

¡Madrid! ¡Otra vez la palabra mágica!

.....

—Mira madre: la madrina nos ha dado este papelón de rosquillas y estas moneditas de oro, una para cada uno; dice que nos compres con ellas lo que quieras: allá en Madrid, ¿eh? ¡Si se ha empeñado en que las tomáramos. Nosotros no queríamos?... ¡Mentira! Mira: tía Carmen nos ha dado este duro; también para Madrid, ¿eh? El ama nos ha convidado á leche y tortas; ha parido la Majica, y tiene un ternero preciososo; nos lo mandará á Madrid cuando sea mayor... y el señor maestro... ese nos besó llorando y nos dijo muchas cosas... y ¡no nos ha dado nada!

¡Y eso que decías tú que era tan bueno!...

VICENTE DIEZ DE TEJADA.

BIBLIOGRAFIA.

(CONTINUACIÓN.)

Representación en Córtes.

Apyándose en la Constitución vigente, que considera las Filipinas como provincias españolas, los manifestantes, con sobra de razón, piden para aquellas provincias los derechos que las demás disfrutan.

Dirigiendo una mirada retrospectiva al pasado, recuerdan que aquellas apartadas regiones nombraron diputados en las Córtes de 1810 á 1813, en las de 1813 á 1814, en las de 1820 á 1822, en las de 1822 á 1823, en el Estamento de Próceres de 1834 á 1835, de 1835 á 1836, y figuraron en las Constituyentes de 1836 á 1837.

Ese derecho, suprimido por la reacción, ha sido reclamado repetidas veces, y justo es que al fin quede reivindicado, satisfaciendo así la sed de reformas que siente un país gobernado autocráticamente.

Citan la proposición de ley presentada al Congreso en 8 de Marzo de 1835, cuyas bases eran la elección de un diputado por cada 200.000 almas, la división en cinco circunscripciones electorales, que nombrarían 31 diputados y 11 senadores, la formación de un censo electoral con derecho á ser inscrito en él los contribuyentes con un año de antelación por cuotas que no bajen de 25 pesetas anuales,

omitiendo el mismo derecho á los inscritos en cualquier censo electoral de España, los individuos de número de la Sociedad Económica de Amigos del País, los empleados de la Administración del Estado, Provincia ó Municipio, los jubilados con haber pasivo, los jefes y oficiales militares y los licenciados del ejército y armada, sin saber leer y escribir, los directores, catedráticos y profesores de cualquier centro de enseñanza, los poseedores de un título académico ó profesional, los pintores y escultores premiados en alguna Exposición, los subalternos de la Administración de justicia, los notarios y procuradores y los que fuesen ó hubiesen sido concejales, los capitanes municipales, los gobernadorcillos, los cabezas de barangay, los miembros de las principales ó tribunales municipales de los pueblos, y cuantos estuviesen investidos de cargo público de elección popular por sufragio directo ó indirecto.

Al propio tiempo la senaduría por derecho propio al Arzobispo de Manila y el derecho á serlo por nombramiento ó elección de los Obispos.

Pedíase también la facultad de elegir un senador por el Arzobispado de Manila, en cuyo colegio votarían los catedráticos de aquella Universidad.

Leyes provinciales y municipales.

Para consolidar estos organismos, la colonia reformista se conforma con que el Real decreto de 19 de Mayo de 1893 se hagan las modificaciones siguientes: Las Juntas provinciales serán sustituidas por Diputaciones algo más descentralizadas que las de la Península: á los Tribunales municipales reemplazarán los Ayuntamientos; éstos se formarán en los pueblos que contribuyan con 200 cédulas, agregándoseles los inmediatos.

Igualdad en la ley que rija á todos los Municipios; supresión del derecho otorgado al Párroco para que intervenga en asuntos provinciales ó municipales; supresión de las barangays; abolición del precepto por cuya virtud solo pueden ser capitanes ó alcaldes los naturales ó los mestizos de sangley.

Faltaríamos á un deber de conciencia si no declararíamos que no solo nos parece justísimo que se atienda á estas reclamaciones, sino que en ellas vemos pruebas evidentes del más acendrado españolismo.

Reformas eclesiásticas.

La colonia filipina hace vivas protestas de su veneración á las creencias religiosas y se declara defensora de los derechos legítimos de la Iglesia. Pero á seguida consigna que las órdenes religiosas carecen de prestigio y de sentido práctico para intervenir con fruto en las funciones políticas y administrativas. Recuerda los horrores que han tenido lugar en Filipinas durante la insurrección, y culpa á Agustinos, Dominicos, Franciscanos y Recoletos de haberlas inspirado, razón por la que considera imposible la existencia de dichas órdenes en el Archipiélago.

Considera, pues, que se impone la expulsión de las órdenes monásticas y mendicantes si ha de atenderse debidamente al interés de la patria, puesto que la experiencia ha demostrado que sin monjes ni frailes viven las islas de Cuba y Puerto-Rico y sin ellos ha vivido España mucho tiempo.

Sin el odio á la colectividad tonsurada no se hubieran lanzado en armas más de doscientos mil indios, y sabido es que aquella no hizo el menor sacrificio para ayudar al Gobierno en momentos en que urgían los recursos.

Por otra parte, no hay una sola razón que justifique los privilegios y exenciones que solamente en Filipinas disfrutaban los frailes, los cuales, entregados exclusivamente al cumplimiento de sus piadosos deberes, dejarían ciertamente de ser un peligro.

Porque el hecho es que esas Comunidades son dueñas en absoluto de las conciencias y de todos los resortes de la Administración y del gobierno en aquellas posesiones españolas.

La reforma que la colonia pide es la siguiente:

Que los curatos de las posesiones españolas en la Oceanía sean necesariamente desempeñados por presbíteros no regulares; que la mitad de éstos se componga de peninsulares, debiendo preceder la oposición para la provisión de dichos cargos; obligar á los frailes á que se secularicen; que los dispuestos á rechazar tal medida se dediquen á la evangelización de los insulares no sometidos;

que el arzobispado de Manila y los obispos de Cebu, Nueva Segovia, Jara y Nueva Cáceres y cualquiera otro que se cree no sean desempeñados por religiosos regulares; que éstos no puedan desempeñar los cargos de provisoros, fiscales ó secretarios de cámara de los Obispos; que se decreta la revisión de los títulos de propiedad de toda clase de bienes rústicos y urbanos poseídos por las órdenes religiosas; que se devuelvan á sus legítimos dueños los bienes que aparezcan usurpados por dichas órdenes; que el Estado se incaute del resto, de conformidad con los preceptos de las leyes desamortizadoras; que á medida que la nación se vaya incautando de las fincas las ceda á los arrendadores previo el pago de un cánón igual al importe del arrendamiento que satisfacen; que se declare vigente el arancel establecido por el Arzobispo Basilio Sancho de Santa Justa y Rubina, para impedir el cobro de derechos parroquiales hecho sin la expedición del correspondiente recibo; confiar á los clérigos seculares la dirección de los Seminarios, no pudiendo en éstos ocupar puesto alguno los regulares; que se pongan en todo su vigor las disposiciones que prohíben á las órdenes religiosas adquirir propiedades, y otras medidas que, como las que aquí figuran estampadas, nos parecen de perlas, pues estamos íntimamente persuadidos de que la acción de los frailes en aquellos territorios es esencialmente perturbadora.

(Continuará.)

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Tenemos el gusto de consignar en nuestro periódico, que las **Pastillas cioroboro-sódicas con cocaína**, es un remedio seguro para combatir toda clase de enfermedades de la boca y garganta, según testifican eminentes médicos y confirman aquellos pacientes que han tenido necesidad de usarlas.

Las varias imitaciones que de ellas han hecho distinguidos farmacéuticos, corroboran la eficacia de tan preciado medicamento.

Nosotros sinceramente aconsejamos á todos los que padezcan de la boca ó garganta, el uso de las verdaderas **PASTILLAS DONALD**, en la seguridad que por sus resultados agradecerán nuestro consejo.

Sección oficial.

El Boletín del 19 publica:

Real decreto creando una Junta central encargada de reunir los fondos que se recauden en la suscripción nacional para atender al fomento de la Marina.

Anuncio de la Diputación provincial relativo á la subasta para la obra de restauración del monumento conmemorativo de la batalla de la Albuera.

Edicto del Juez instructor del depósito de banderas y embarques para Ultramar en Cádiz, interesando la busca de Blas Gonzalez Periañez.

Otro del Juez de instrucción Fuente de Cantos, citando á Juan Diaz Barrientos.

Distribución de los fondos por capitales para satisfacer las obligaciones de la Diputación provincial, durante el corriente mes.

Sección regional.

CARTA DE SAN VICENTE.

Señor Director: Cualquiera día se espera que un pueblo que se llama adelantado soñando su ambición, una quimera, impropia de país civilizado, á España llegue á declarar la guerra de un modo artero, vil y desusado, sin importarle un bledo las razones, ni escuchar las sensatas opiniones.

¡La guerra! el solo nombre me horroriza, no porque tiemble mi valor hispano que el amor á mi patria me electriza, cuando en ella el *yanqué* pone su mano, sino porque á matar, nada autoriza á un semejante, que es siempre un hermano, ni á sumir en el luto y la miseria los Estados Unidos y la Iberia.

Quédese para fieras alimañas que son irracionales irascibles de mala sangre y de peores mañas esas luchas á muerte tan terribles; quedese para gente sin entrañas de gustos estragados é imposibles, salvajes pobladores de la tierra, gustar de los horrores de la guerra.

Pero el hombre que es ser inteligente por civilización enaltecido no debe destrozarse inútilmente que á este mundo para eso no ha venido, sino para ayudarse mutuamente formando un solo pueblo bien unido, sin más ley que el amor que purifica, y otra patria que el mundo, no se explica.

Mas, mientras llega el venturoso día en que la humanidad se dé un abrazo, no consientas te insulten, patria mía, ni te dejes llevar ningún pedazo; proverbial es en ti la valentía, espera al enemigo, el arma al brazo, y sin ruido, sin voces, sin clamores, castiga á esos terribles invasores.

Y al sucederse mil generaciones, cuando la perfección el hombre tenga y se burle de razas y naciones, y á nuestros tiempos inquiriendo venga y su espíritu entre en reflexiones sin que traba ninguna le contenga, exclamará de voto convencido: ¡Oh! España, con tus glorias me has vencido.

FULANO DE TAL.

San Vicente de Alcántara 19 Abril 1898.

Hemos recibido una carta de la Alcortera, en que se nos dice que dos individuos de dicho pueblo, uno de ellos llamado José Toro, tuvieron una reyerta, y que el Toro quiso hacer uso de una navaja, para su contendiente; pero que merced á la intervención de otro sujeto no ocurrió una desgracia.

La cuestión empezó por una broma, según la carta; pero como ocurre muchas veces, la broma tomó mal cariz, concluyendo de la manera indicada.

Rogamos al autor de la carta que cuando nos escriba no se limite á firmar con iniciales.

Y que no se olvide de adherir al sobre el timbre correspondiente, para que no tengamos que desembolsar 15 céntimos que con 5 del cartero componen 20.

Sección local.

EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión de ayer la presidió el segundo teniente de Alcalde D. Federico Abarrategui Pontes, concurriendo los concejales Sres. Sanabria (D. Sancho), Lorenzo, Lledó, Bejarano, Carvallo, Martínez, Rodríguez, Muñiz y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se aprueban varios expedientes de lactancia, uno de ellos con la condición de que el Médico del distrito reconozca mensualmente á la madre del niño para el cual se concede el pago de la nodriza.

Pasa á la comisión de ornato un proyecto de obras en el matadero y una solicitud de D. Francisco Carrasquero, contratista de dos trozos del alcantarillado.

Se aprueban varias cuentas informadas favorablemente por la comisión de Hacienda, y se acuerda que no puede abonarse de fondos municipales una remita por el señor Juez de instrucción.

De acuerdo con el dictamen del arquitecto municipal y de la comisión de ornato, se concede permiso á D. Mariano de Castro para hacer una reforma en una casa de su propiedad.

Pasa á la comisión de Hacienda una instancia de la profesora de instrucción primaria doña Mercedes García Roig.

Se aprueba un informe de la comisión de ornato favorable á que se restablezcan los urinarios en la plaza de la Constitución, y que se pongan otros, á ser posible, en algunas calles.

Ocupa la presidencia el Alcalde señor Hidalgo, quien da cuenta de la suspensión de sueldo impuesta á dos barrenderos y la Corporación queda de ello enterada.

El Alcalde encomia los servicios extraordinarios prestados por el oficial primero de secretaria D. Adolfo Manuel Lopez y propone—y así lo acuerda el Ayuntamiento—que la comisión de Hacienda dictamine sobre la recompensa que deba concederse á dicho empleado.

Se da lectura á una instancia de don Luis Montalban, que se relaciona con las corridas de toros, y se acuerda que informe la Comisión de ferias.

A propuesta del Alcalde se acordó que la comisión de ornato informe acerca del estado de los jardines y condiciones de aptitud de los auxiliares nombrados últimamente, así como respecto á cierta queja formulada por el director de dichos jardines.

El Sr. Carvallo manifiesta que una de las piedras que ha visto labrar en la plaza mercado no reúne á su juicio buenas condiciones.

El Sr. Martínez Rodríguez habla de los

ladrillos que se emplean en las obras de dicha plaza.

El Sr. Sanabria en nombre de la Comisión manifiesta que ésta, hace pocos días, habló de las obras de la plaza mercado con el arquitecto municipal, quien aseguró que en ninguna de las realizadas desde que él desempeña aquel cargo, se han empleado tan buenos materiales como en las de la plaza.

Habla también de este asunto el señor Osorio, rectifica el Sr. Sanabria y se acuerda que la comisión visite las referidas obras juntamente con los señores Martínez y Carvallo y cualquiera otro concejal que quiera asistir.

Se acordó nombrar individuos de la comisión de evaluación y como concejales á D. Sancho Sanabria y D. Felipe Me-sía.

Concédense al Alcalde tres meses de licencia.

Se levanta la sesión á las doce y media de la tarde.

La señora madre de nuestro amigo don Manuel Hernan-Sanz, administrador de LA REGIÓN EXTREMEÑA, que marchó á Madrid hace algunos días, ha sido objeto de una operación en la boca, que se llevó á cabo anteayer con resultado satisfactorio.

Lo celebramos.

No pudo celebrar sesión ayer la Junta municipal del censo por no haber concurrido suficiente número de individuos.

Por eso ha sido convocada para hoy en segunda citación.

En reemplazo de D. Nicolás Jiménez Santillana, ha sido nombrado recaudador del impuesto de cédulas personales don Manuel Lledó Azuar.

Leemos *El Heraldo* de ayer:

«Al relacionar los regalos hechos á doña Felisa Lopo, con motivo de su casamiento, omitimos el delicado obsequio de nuestro amigo D. Mario Pesini, consistente en una preciosa ponchera de porcelana y níquel.

El señor Director del Instituto, nuestro distinguido amigo D. Francisco Franco, también envió á la novia una preciosa mesilla de bronce para macetón que tampoco comprendimos en la lista de los regalos.

Como transcribimos la lista publicada por *El Heraldo*, nos parece oportuno reproducir también las anteriores líneas.

Ha sido objeto de algunos comentarios la noticia de que el Alcalde Sr. Hidalgo, haya pedido en la sesión de ayer una licencia de tres meses.

¿Para qué necesita una licencia tan larga, en las circunstancias actuales, preguntan algunos?

Los obispos de Badajoz y Oviedo y el fiscal de la Audiencia de Toledo D. Ramón Rubio, fueron obsequiados ayer con un banquete, por el Sr. Lopo.

El viaje á Madrid de D. Arcadio Albarrán, esta relacionado seguramente con las actas de Badajoz.

Servicio telegráfico.

LA GUERRA

Aprobación de Mac-Kinley.— El ultimatum.—Baja en la Bolsa.

Madrid 21 (3:45 m.)

El presidente de la república norteamericana, mister Mac-Kinley, aprobó la resolución tomada por las Cámaras, en la cual se declara que el pueblo de Cuba es de derecho y debe ser libre é independiente, pero sin reconocer el titulado gobierno de la república cubana: se manda exigir á España que retire inmediatamente sus fuerzas de mar y tierra, de Cuba y de las aguas cubanas y se autoriza y ordena al presidente que emplee, en caso necesario, el ejército y la marina de los Estados Unidos para llevar á efecto esas resoluciones.

Se pasará un «ultimatum» á Es-

pañá, concediéndole el plazo de cuarenta y ocho horas para que nuestro ejército y nuestra marina evacuen la isla de Cuba.

El cuatro por ciento interior tuvo en la Bolsa una baja de cuatro enteros.

Los demás valores también sufrieron una gran baja.

El mensaje.

Madrid 21 (3:50 m.)

El mensaje de la Corona se ajusta á los términos de que dió ayer noticia esta agencia.

Acuerdo de nuestro Gobierno. Ruptura de relaciones.—Polo de Bernabé pidió sus pasaportes.

Madrid 21 (3:55 m.)

El Gobierno acordó no admitir el «ultimatum» de los Estados Unidos. En cambio enviará una nota á Woodford declarándole que considera rotas las relaciones con aquel país.

Nuestro representante en Washington Sr. Polo de Bernabé ha pedido sus pasaportes. Se embarcará hoy.

Marcha de Woodford.—No hay crisis.

Madrid 21 (4 m.)

Marcharon la hija de Woodford, el secretario y agregado naval de la legación norteamericana. Woodford marchará hoy.

Los ministros han desmentido en absoluto la noticia de que haya crisis.

Lo que va de ayer á hoy.—Los ingleses siempre los mismos. Cambio de opiniones.

Madrid 21 (4:5 m.)

Se confirma la noticia de que en Nueva York hay mucho entusiasmo por los ingleses al ver la actitud de éstos favorable á los Estados Unidos.

Los periódicos yankees que hace poco dirigian groseros insultos á los ingleses, les llaman ahora padres queridos.

Afirman también los despachos de Nueva York que si hay un reparto de las colonias españolas, Inglaterra entrará en la distribución.

Agregan que ya se va modificando allí la opinión de que la guerra con España sea cuestión de días. Personas que por razón de su cargo deben entender de estas cosas, afirman que dada la tenacidad de España, la guerra puede durar bastante tiempo.

TEODOMIRO DURAN

San Juan, 16 SASTRERIA San Juan, 16

Tiene el gusto de comunicar á su numerosa clientela que ha recibido los géneros de la presente temporada y que el surtido es muy variado.

GRAN ESMERO EN LA CONFECCION
LOS PRECIOS SON ECONÓMICOS.

REGISTRO CIVIL.

DIAS 19 Y 20 DE ABRIL.

FALLECIDOS.

Bernardo Bueno Almeida, 52 años, cáncer de la boca.
Alonso Robles Castañiza, 22 años, fiebre tifoidea.
Manuel Suarez Rárcena, 57 años, gripe pulmonar.

NACIDOS.

Antonio Cabezas Camacho.
Engracia Castro Juarez.
José Nieto Fernandez.
Fernando García Rodriguez.

VENTA

de varias suertes de tierra en los alrededores de esta población.

Darán razón en la redacción de este diario.

SE VENDEN

las casas siguientes: Peñas, núm. 59; San Sisenando, 30, y Nueva, 19.

Darán razón en la redacción de este periódico.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda desde el próximo San Miguel, á pasto, labor y fruto de bellotas, con una gran montanera á la vista, la dehesa titulada «Primer cuarto del Cincho» y «Castillejo», término de la ciudad de Badajoz. Para informes, dirigirse á su dueña, doña Concepción Benjumea, calle de Melendez Valdés, núm. 55, en Badajoz.

INTERESANTE.

En Calamón se vende un cercadito con viña y tierra de labor.
Muñoz Torrero, 19, informarán.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

DROGUERÍA

DE

EDUARDO CAMACHO

CALLE SOLEDAD, NÚM. 29

BADAJOS

Drogas y productos químicos para la industria y las artes. Farmacia y Fotografía.

Especialidad en colores, en pastas y polvo.

Barnices, Brochas y artículos para pintores.

Aguas minerales naturales, Sosa cáustica, Jaboncillo, Colofonia, Tintes, Biberones, Geringas, Bragueros, etc., etc.

LA ESMERALDA

CONFITERIA Y PASTELERIA

SOLEDAD NÚM. 10

Preios y calidad sin competencia

2 pesetas el kilo de dulces

No confundirse, SOLEDAD, núm. 10.

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

BARAINCA



DENTISTA

Premiado con medalla de oro.

10, Moreno Nieto, 10.

Badajoz.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893, y subvencionado por la Excm. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA

16, Arninas, 16.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Tarifa de precios.

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	3	petas.
Por un cristal con pulpa para dos id.....	2	—
Por un wiale con pulpa para 12-14 id.....	8	—
Por un wiale cou pulpa para 24-28 id.....	16	—
Por un wiale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrío.....	20	—
Por una ternera vacunífera.....	150	—

NO SE SERVIRÁN LOS PEDIDOS QUE NO VAYAN ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico del Dr. Ferran (vacunas contra el cólera, el tífus, la rancia, la bacera y otros), los cuales se expenden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Muñoz.

LA PERLA

Los esquisitos dulces que elabora esta casa se venden á DOS PESETAS kilo.

Pasta fina para postres y viaje DOS PESETAS kilo.

La docena de pasteles UNA peseta.

LA PERLA

11, Plaza de la Constitución, 11

ANEMIA clórosis, flujos de todas clases, trastornos menstruales, debilidad general, impotencia por abusos, vjez prematura; se curan radicalmente con las Píldoras tonico-reconstituyentes del DR. BALLESTEROS.

TISIS catarras y enfermedades crónicas del pecho, tisis laringea y otros procesos tuberculosos, se curan radicalmente con las Píldoras antisépticas del DR. BALLESTEROS.

Constituyen el tratamiento más racional de los conocidos hasta el día, De venta: Madrid, Melchor García, Capellanes, 1, y Garrido Mena, Atocha, 39, En Badajoz: Unico depósito, D. Ricardo Camacho, plaza de la Constitución, 12. Van por correo.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS.

GARANTÍAS:

CAPITAL SOCIAL.....	PTAS.	15.000.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1891.....	PTAS.	9.233.968'05
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895.....	PTAS.	195.906.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos en igual fecha.....	PTAS.	12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

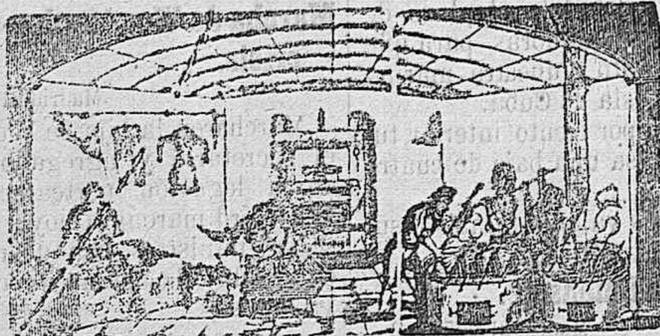
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: **Ancha, 64.—BARCELONA.**

Delegado é Inspector de Extremadura: **D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18. Badajoz.**

AGENTES: **D. José Blazquez y D. Calixto Quijano.**

SUBINSPECTOR: **D. Miguel Pimentel.—CALATRAVA, 10.**



GRAN TINTORERÍA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin desjarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOZ.—Calle de Gabriel, núm. 54.—BADAJOZ.** Precios convencionales.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: **Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos.**

GARANTÍAS	Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.
	Primas y reservas . . . 44.489.006'36 »
	TOTAL. . . . 56.489.006'36 »

33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 70,809.471'37 pesetas.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

D. Gregorio Hernandez, con domicilio en Badajoz, calle de Santa Lucía, 20.

D. Rufino García Hidalgo, con domicilio en Villanueva de la Serena.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—**Doctor Morales.—Carretas, 39.—Madrid.**

En Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.

GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuentepiedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de Paris y Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: **PRECIADOS, 35, MADRID**

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1893. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Pisaco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

BADAJOZ

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 4'25 pesetas.
En provincias, trimestre, 5 ídem.
Extranjero, trimestre, 6 ídem.
La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO